



MODIFICACION AL PERMISO DE CIRCULACION

1) Requisitos y antecedentes:

- Si es el propietario, debe presentar Cédula de Identidad.
- Si no es el propietario, debe presentar poder notarial del titular que lo autorice a realizar dicho trámite. Además fotocopia Cédula de Identidad del titular y Cédula de Identidad del solicitante.
- Permiso de circulación pagado.
- Certificado del Registro Civil que acredite modificación al vehículo.
- Certificado de Inscripción del Registro Nacional de Vehículos Motorizados (Padrón) o Certificado de Anotaciones Vigente del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Tramites y pasos a realizar:

- Si es el propietario, debe presentar Cédula de Identidad.
- Si no es el propietario, debe presentar poder notarial del titular que lo autorice a realizar dicho trámite. Además fotocopia Cédula de Identidad del titular y Cédula de Identidad del solicitante.
- Impresión del permiso de circulación con las modificaciones correspondientes
- Cancelar en la Tesorería Municipal

2) Valor del Trámite:

- 20% UTM (Establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales)

3) Lugar:

- Ilustre Municipalidad de Cartagena, Avenida Mariano Casanova N°210, Cartagena.
-